



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

En la Villa de Totana y Alsedo, y salas capitulares de ella a trece dias del mes de marzo del año de setecientos noventa y seis años se juntó el Consejo de Turisima y Presinto de ella como lo tienen acostumbrado para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de ambas majestades, es aráven los señores D. D. Juan Antonio Prieta de Caraveda Abogado del R. Consejo, Gobernador Turisima mayor y Capitan a Guerra de ella por D. D. Sen. Caballero. Presidentes de fama = D. D. Blas Aznar, D. D. Ginés López, y D. Alfonso de Cayá Alsedo Diputado al comun, y D. D. Pedro de Arana Caespo Sindico Personero de el, y estando asi juntos se acordó lo siguiente

Salvo visto el exemplar de Resolución de S. M. G. Dios guarde, q. los señores Directores generales de Rentas del Reino, han remitido al Sr. Intendente de esta Provincia, y dirigido a esta Villa para su obsequio, sobre el menor precio a que deven satisfacerse en el presente año las fanegas de sal de Guacopio q. por el proximo executado le han correspondido